

# SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE FRUTOS SECOS

## NOVEDADES 2016

Las modificaciones respecto a la campaña anterior:

**❑ MÓDULO 1 Y 2: NUEVAS PLANTACIONES DE ALMENDRO EN REGADÍO EN INTENSIVO**

En las últimas campañas existe una demanda creciente en consumo mundial de almendra, que ha provocado que las explotaciones de almendro estén evolucionando hacia modelos más productivos, en regadío, con nuevas variedades auto-compatibles, de floración tardía, y por tanto más seguras y con más rentabilidad.

Dado que hay una importante proyección de nuevas plantaciones, ya efectiva en algunas zonas productoras, se ha modificado el seguro para adaptarlo a las necesidades de estas nuevas plantaciones diferenciando las condiciones de aseguramiento y coberturas para las parcelas en intensivo de las tradicionales:

**Definición plantación en intensivo:** Parcelas de almendro con más de 500 árboles por ha, cultivadas con variedades de floración tardía auto-compatibles (\*) en riego por goteo que aporte la dotación de agua suficiente para cubrir las necesidades hídricas de la producción asegurada en el cultivo.

(\*) Antoñeta, Ayles, Belona, Constantí, Felisia, Genco, Guara, Lauranne, Mardía, Marinada, Marta, Moncayo, Penta, Soleta, Tardona, Tuono, Vairo, Vialfas.

**Rendimiento máximo asegurable:**

Si el DNI esta en base de datos de Enesa, podrán asegurar con rendimiento individualizado.

Si no están en base de datos podrán asegurar cada parcela según densidad de plantación y edad, aplicándose la siguiente tabla:

Tipo de plantación	Sistema de Cultivo	Árboles/ha	Edad de la plantación (Años)							
			1	2	3	4	5	6	7-15	>15
Intensivo	Regadío	> 500 y ≤1.200	No Asegurable	No Asegurable	800 Kg/ha	1.600 Kg/ha	2.400 Kg/ha	3.200 Kg/ha	4.000 Kg/ha	3.200 Kg/ha
		> 1.200	No Asegurable	800 Kg/ha	1.600 Kg/ha	2.800 Kg/ha	4.000 Kg/ha			3.200 Kg/ha

**Cálculo de la indemnización:** A estos efectos, en cada una de las comarcas se consideran explotaciones diferentes para el cultivo de almendro las parcelas en intensivo del resto de parcelas.

**Tarifas:** Este tipo de plantaciones se aplicaran una tarifa zonal según el ámbito donde se ubique la plantación.

#### **REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS**

Para este plan se ha revisado la base de datos de medidas asignadas (rendimiento y nivel de riesgo individualizado) para los módulos 1 y 2 para el cultivo de almendro. Se incluye en la serie de cada productor las cosechas 2014 y 2015. El resultado de la revisión supone un aumento del rendimiento del 4,4% y una rebaja de tarifas del 3,2%.

Es importar recordar que aquellos DNIs que no estén incluidos en la base de datos de este seguro y que así lo consideren, podrán solicitar una revisión de rendimientos de su explotación personalizada según se establece el anexo IV de las condiciones especiales de este seguro.

#### **GARANTÍA A LA PLANTACIÓN**

Para los cultivos de nogal, pistacho, algarrobo y avellano se amplía la garantía a la plantación, garantizando las pérdidas de la cosecha siguiente en el caso de riesgos de alta intensidad, con un límite máximo de daño del 60%.

#### **PERIODO DE GARANTÍAS**

Para el cultivo de avellano se alarga en 15 días el final de garantías para los riesgos de pedrisco y viento huracanado estableciéndose a 1 de septiembre.

#### **PRECIOS**

Revisión para los cultivos de almendro y avellano al alza (entre un 25% y un 40% según cultivo y variedad).